

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, marzo 2 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la parte ejecutante no atendió el requerimiento realizado por auto del 16 de febrero de 2022.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

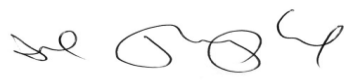
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la parte interesada no atendió el requerimiento del pasado 16 de febrero de 2022, en el sentido de aportar la constancia de la fecha de remisión de la notificación efectuada por el apoderado judicial de la señora ESTEFANIA URBANO ISAZA, se le requiere nuevamente para que allegue lo solicitado; lo anterior de cara a proseguir con el trámite del proceso.

CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 38 del 4 de marzo de 2022.  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO
--